

Dictan seis meses de impedimento de salida de Perú a embajador en Venezuela

Un tribunal peruano dictó este miércoles seis meses de impedimento de salida del país contra el nuevo embajador designado por Perú en Venezuela, Richard Rojas, quien es investigado en un caso de presunto lavado de activos.

La decisión fue tomada por el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, que declaró fundado «en parte» un requerimiento de la Fiscalía para que imponga a Rojas 12 meses de impedimento de salida del país.

El juez John Pillaca ordenó que se informe de inmediato, «bajo responsabilidad», a las autoridades que correspondan, «a fin de dar cumplimiento a lo ordenado» en su resolución.

Pillaca analizó horas antes la solicitud que presentó la Fiscalía contra el embajador y anunció que iba a comunicar su decisión sobre el pedido «de manera oportuna y en el plazo de la ley».

La Fiscalía pidió que se dicte el impedimento de salida de Perú de Rojas en el marco de una investigación que sigue por la presunta financiación ilegal de las campañas del partido marxista Perú Libre, que llevó al poder al presidente Pedro Castillo y del que él es dirigente nacional.

Durante la sesión judicial, el fiscal Richard David Rojas insistió en que esta medida era necesaria para concluir las pesquisas y evitar obstruirlas, y recordó que el delito que se imputa prevé una pena de entre 10 y 20 años de cárcel.

En ese sentido, el representante del Ministerio Público aseguró que el flamante nombramiento tiene como objetivo «sustraerlo de la justicia».

El político, que fue designado embajador en Caracas luego de que fuera rechazado con un silencio diplomático como representante del país en Panamá, se le atribuye haber colaborado en la ejecución de transferencias y ocultamiento de la presunta financiación ilegal de la última campaña electoral de Perú Libre.

Por eso, la Fiscalía lo incluyó en septiembre pasado en la

investigación por el caso denominado «Los Dinámicos del Centro», en el que están involucrados dirigentes y militantes de su partido por presuntamente haber organizado una red de cobro de sobornos a cambio de otorgar licencias para conducir en la céntrica región de Junín.

Durante la audiencia de este miércoles, Rojas consideró que el pedido fiscal era «excesivo e innecesario» y que «perjudica» sus derechos, «tanto laborales como de persona».

Su designación como embajador en Caracas fue confirmada el pasado 15 de octubre, el mismo día en el que el país andino aceptó a Alexander Gabriel Yáñez como embajador de Venezuela en Lima.

Estos dos nombramientos suponen el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países al más alto nivel, después de que los dos gobiernos retirasen sus respectivos embajadores en 2017.

Con información de El Nacional